



**-2021-1379**

**25885-2021**

Manizales, Jueves 22 de julio de 2021

Señor  
**Anonimo**

Manizales

**Asunto: Respuesta PQR 25885-2021**

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

EN LA DIRECCIÓN CALLE 70 NUMERO 42-50 DE BARRIO ARANJUEZ, SE PRESENTA UN PROBLEMA CONTINUO DESDE HACE 3 AÑOS, HAY UNA CASA INQUILINATO DONDE EL SEÑOR DUEÑO DEL PREDIO TIENE UNOS PERROS LOS CUALES LOS TIENE TOTALMENTE ABANDONADOS, LOS MANTIENE AMARRADOS, AL SOL Y AL AGUA Y LOS UTENSILIOS DONDE LE DA COMIDA A LOS PERROS SON SUCIOS Y COMEN GALLINAS, RATONES, PERROS DEL MISMO YA QUE NUNCA LOS LAVA. EL EXCREMENTO DE LOS PERROS NUNCA LO LIMPIAN Y SE SUBA UN OLOR QUE ESTA PERJUDICANDO A LOS VECINOS. Cabe anotar que esta situación se puso en conocimiento en el año 2020 y quedó con radicado No. PQR 43260-2020, en atención a ésta se dio respuesta mediante oficio SMA UPA 380-2020, pero el maltrato a los caninos persiste, razón por la cual solicitamos una intervención más eficaz.

Nos permitimos informarle lo siguiente:

Comendidamente me permito informar que la Secretaría de Medio Ambiente da respuesta mediante oficio **SMA-UPA-186, para los fines pertinentes.**

Proyectó respuesta:

OSCAR ERNESTO RODAS HERRERA  
Secretaría del Medio Ambiente

Cordial saludo,

**Alcaldía de Manizales**